



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5873

19/03/2024

17630

**AUTOR/A:** AGÜERA GAGO, Cristina (GP); ARGÜELLES GARCÍA, Silverio (GP); BRAVO BAENA, Juan (GP); CONDE LÓPEZ, Francisco José (GP); DE LAS CUEVAS CORTÉS, Félix (GP); FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, María Mercedes (GP); GARRIDO VALENZUELA, Irene (GP); GUARDIOLA SALMERÓN, Mirian (GP); LIMA GARCÍA, Laura María (GP); LLAMAZARES DOMINGO, Esther (GP); MARÍ BOSÓ, José Vicente (GP); MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); MESQUIDA MAYANS, Joan (GP); MORALEJA GÓMEZ, Tristana María (GP); NAVARRO LÓPEZ, Pedro (GP); PASCUAL ROCAMORA, Sandra (GP); ROMANÍ CANTERA, José Ignacio (GP); VELASCO RETAMOSA, José Manuel (GP)

#### RESPUESTA:

En octubre de 2023 se aprobó la Adenda de ampliación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el documento que permitirá el despliegue de la segunda fase del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y que permitirá movilizar la totalidad de recursos asignados a España de los fondos Next Generation EU. Esta adenda incluye una nueva Componente, la Componente 31, Capítulo REPower EU.

Esta componente está claramente dirigida a los objetivos REPower EU: la mejora de las infraestructuras energéticas, la descarbonización de la industria, el aumento de la producción y utilización de hidrógeno verde, el despliegue de las energías renovables, apoyo a la cadena de valor de estas tecnologías o la lucha contra la pobreza energética.

Esta componente se ha desarrollado teniendo en cuenta la situación de España en el contexto energético europeo y la necesidad de coordinar el cumplimiento de los objetivos previstos en la Estrategia REPower EU con otros objetivos climáticos y medioambientales que deben ser alcanzados, si cabe con mayor grado de ambición, en el actual contexto de emergencia climática.

Desde el punto de vista de la mejora de capacidades, dicha componente incluye iniciativas que aspiran a que parte del impacto industrial beneficie a España.



La consecución de los hitos y objetivos en el ámbito de la energía, competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que están vinculados al Componente 31, está prevista, en su mayor parte, en los años 2025 y 2026 y finales del año 2024.

Ya se está trabajando en poner en marcha los programas de ayuda e instrumentos que permitirán alcanzar los objetivos planteados. A modo de ejemplo, cabe mencionar que la orden por la que se establecen las bases reguladoras para las convocatorias de ayudas a proyectos de cadena de valor y economía circular, que se financiará con fondos de la C31.I3 (“Ayudas e inversión en cadena de valor de renovables y almacenamiento”) fue sometida a proceso de audiencia e información pública desde el lunes, 26 de febrero de 2024 hasta el viernes, 15 de marzo de 2024.

La información sobre el Plan de Recuperación puede consultarse en el siguiente enlace: <https://planderecuperacion.gob.es/>

Madrid, 30 de abril de 2024

